

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AGRICOLA SA
ESTABANAN S/ 10 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de marzo de 2020, a las 09:00 am, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle José Gálvez, José Santiago María Gálvez, 58-50, se reúnen los accionistas de la compañía **AGRICOLA SA** de acuerdo al siguiente detalle, según el siguiente orden del día:

1. Conocer y recibir sobre los informes presentados por el Consejo, relativos al ejercicio económico 2019
2. Conocer y recibir sobre el informe presentado por los administradores de la Compañía, relativos a los períodos durante el ejercicio económico correspondiente al 2019.
3. Conocer y recibir sobre el Balance General y el Estado de Flujos y Gastos relativos al ejercicio 2019, y sus respectivos anexos.
4. Conocer y recibir sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio 2019
5. Designar al Comisario Principal de la Compañía para el período de un año.

La Secretaría de la reunión que se encuentra presente el con por cuenta del capital pagado de la compañía y, adicional, la reunión con los respectivos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los accionistas en personalidad propia constituyen en Junta General Ordinaria con carácter de universal para antes el Orden del Día propuesto:

1. Conocer, y recibir los informes presentados por el Consejo de la Compañía, por el ejercicio 2019, la Junta General los aprueba por unanimidad.
2. Al conocer el informe presentado por la Junta General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019, la Junta General lo aprueba por unanimidad y en observaciones.
3. Al conocer el Balance General y el Estado de Flujos y Gastos de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019 con sus respectivos anexos, la Junta General lo aprueba por unanimidad y en observaciones.
4. En relación a este punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad declarar a "Utilidad Acumulada" la Utilidad Neta generada durante el ejercicio 2019, luego de deducir de la utilidad resultante, los valores correspondientes al: 10% de utilidad de los trabajadores, 20% del impuesto a la renta.
5. La Junta designa a **MARTHA PINCAT POME** como Comisario Principal, por el período de un año.

La Junta expresa constancia de la autorización que se otorga al Consejo General de la compañía, para que realice todas las actuaciones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General.

En vista de que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, la Secretaría AD-HOC recibe un voto para la disolución del acta, el cual es favorable.

Se levanta la sesión, la Secretaría AD-HOC de lectura del acta le da lectura que es aprobada por unanimidad y en conformidad a los resultados en esta misma sesión.

Se levanta la sesión a las 11:00 AM. Para constancia de lo expresado inscriben el acta, la Secretaría AD-HOC que confiere, en el lugar a fechas indicadas.

Atentamente,


C.E. LOPEZ
SECRETARIO AD-HOC

SECRETARIO AD-HOC